



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 16 JUN 2026

Acta N° 18

Res. N° 1512/026

Exp. N° 2026-25-1-002024

PAEMFE/RRHH/pr

VISTO: La solicitud cursada por el Consejo de Formación en Educación (CFE) referente a la renovación del vínculo contractual de la Licenciada en Ciencias de la Comunicación Carla Muñoz, cuyo vencimiento es el 30 de junio próximo.

RESULTANDO: I) Que el CFE solicita y fundamenta la necesidad de continuar con los servicios de la profesional, mediante contrato de arrendamiento de servicios, cuyo financiamiento se realiza a través del Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE) (fs. 2).

II) Que las tareas que desarrolla se encuentran descriptas en los términos de referencia (fs. 17 a 19).

CONSIDERANDO: I) Que la Unidad de Programación y Monitoreo del Programa informa las líneas asociadas donde se imputará la presente renovación: Componente 4 – administración del proyecto; Subcomponente 4 – aportes adicionales de la Administración Nacional de Educación Pública por recursos humanos; Categoría de inversión 1 – recursos humanos, con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto 044 (fs. 25).

II) Que la Unidad Financiero Contable del Programa informa que existe disponibilidad de crédito con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto 044.

III) Que en mérito de lo que surge de obrados se estima pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

1) Renovar el contrato en la modalidad de arrendamiento de servicios de la Licenciada en Ciencias de la Comunicación Carla Muñoz, para desempeñar funciones en el Consejo de Formación en Educación, por el periodo comprendido entre el 1° de julio de 2026 y el 30 de junio de 2027, según el siguiente detalle:

Nombre	Categoría de remuneración -Personal contratado de la ANEP-	Remuneración mensual nominal en \$ + IVA - Tabla de remuneraciones homologada por CODICEN-
Lic. Carla Muñoz C.I. 2.671.034-4 RUT: 21 655046 0011 CP/BPS: 106.034	Experto Técnico 30 hs semanales	105.848

2) Aprobar las tareas descriptas en los términos de referencia, las cuales lucen de fs. 17 a 19 obrados y que forman parte del presente acto administrativo.

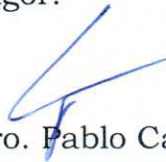
3) Encomendar a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos del Programa a realizar las gestiones pertinentes para la firma del respectivo contrato, cuyo documento luce de fs. 20 a 22 de obrados.

4) Autorizar a la Unidad Coordinadora del Programa, previa intervención de los Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas, a efectuar la liquidación y pago de las sumas señaladas precedentemente, con cargo a fondos de contraparte local de dicho Programa.



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Comuníquese al Consejo de Formación en Educación, Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, a los Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas, a la Dirección Sectorial de Gestión Humana y a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la web de la Administración Nacional de Educación Pública. Cumplido, pase a PAEMFE a efectos de continuar con los procedimientos de rigor.


Mtro. Pablo Caggiani Gómez
Presidente
ANEP – CODICEN


Dra. María Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP – CODICEN



Términos de referencia
Carla Muñoz

1. Marco funcional:
Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE)

1.1 Ámbito de actividad:

Depende de:

Unidad Funcional

(donde cumple funciones)

Contraparte Institucional:

(llenar si está fuera de la UCP)

Escala- Cargo:

Consejo de Formación en Educación
Consejo de Formación en Educación
Experto Técnico 30 horas semanales

1.2 Imputación presupuestal:

Componente:

Sub-componente:

Categoría de Inversión

Fuente de Financiamiento

4. Administración del Proyecto			
1. Unidad Coordinadora			
1. Recursos Humanos			
Endeudamiento		Contraparte Local	X

2. Objetivo del Área, Unidad o Componente:

La presente contratación tiene como objetivo fortalecer la comunicación institucional del Consejo de Formación en Educación (CFE) dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) bajo el entendido de que la ANEP busca potenciar una comunicación orgánica entre los distintos subsistemas y el Consejo Directivo Central (CODICEN), a la vez que busca posicionar la comunicación institucional en la discusión pública sobre la futura Universidad de la Educación.

3. Tareas a realizar o productos a entregar:

- Asesorar al Consejo de Formación en Educación en temas relacionados a la comunicación institucional



- Elaborar y discutir una estrategia de comunicación estratégica para el CFE
- Coordinar tareas de ejecución de la estrategia con el equipo de comunicación institucional del CFE
- Coordinar aspectos de diseño, ejecución y evaluación comunicacional integrando la red de referentes de comunicación de los distintos subsistemas y el CODICEN
- Gestionar campañas u otras intervenciones definidas por el Consejo o participar en caso de que sea pertinente en acciones comunicacionales definidas por CODICEN
- Elaborar planes operativos de comunicación
- Participar en el diseño, desarrollo y evaluación de productos comunicacionales

4. Perfil:

Profesional de las comunicaciones, con especial experiencia en comunicación de instituciones educativas y probado desempeño en la dirección de equipos de comunicación institucional y coordinación con distintas áreas de la gestión. Amplia experiencia de trabajo en comunicación educativa, coordinación de actividades interinstitucionales y multipaís.

Se valora capacidad de planificación y organización del trabajo, el manejo de metodologías para el mejor desempeño de los equipos y herramientas para la organización del trabajo. A su vez, se valora la capacidad para el relacionamiento interpersonal y el trabajo en equipo.

1. Duración de la Consultoría:

Desde el 1° de julio de 2026 al 30 de junio de 2027.

5. Relación contractual:



Contrato de arrendamiento de servicios por un monto nominal mensual de \$ 105.848 más IVA (Tabla de remuneraciones homologada por CODICEN). Financiado con cargo a fondos de contratarte local del Programa. Cumple 30 horas semanales.